



Nombre de alumno:

Xóchitl Elena Vázquez Flores

Nombre del profesor:

**C.P. Yanet del Rocío Espinosa
Espinosa**

Nombre del trabajo:

Ensayo “unidad III & IV”

Materia: Contabilidad Avanzada

Grado: 6to Cuatrimestre

Grupo: LCF26SD0120-B

Comitán de Domínguez Chiapas a 28 de Julio de 2022.

En el presente trabajo encontraremos información sobre dos temas importantes en la Contabilidad, el primero de ellos la reexpresión de estados financieros que es una técnica especial que se utiliza para tomar en cuenta el impacto que tiene la subida o caída de los costos de los productos sobre las cifras informadas en algunas regiones del mundo por las empresas internacionales.

El segundo tema: Venta en Abonos, lo cual es una operación en la cual se conviene que el precio de venta se pague en plazos periódicos. Comúnmente se exige un pago de contado, o «enganche». El saldo por cobrar puede estar o no sujeto a interés. Por lo general, al amparo de un contrato de compra-venta con reserva de dominio, el vendedor tiene el derecho a recuperar la propiedad vendida si los abonos no son efectuados de acuerdo con las condiciones del contrato.

REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se ajustan de acuerdo con los índices de precios, en lugar de depender únicamente de una base de contabilidad de costos, para así poder mostrar una imagen más clara de la posición financiera de una empresa en entornos inflacionarios.

Ventajas y desventajas

La reexpresión de estados financieros viene con muchos beneficios. El principal de ellos es que emparejar los ingresos actuales con los costos actuales proporciona un desglose de la rentabilidad mucho más realista que otras alternativas.

Por otro lado, el proceso de ajuste de las cuentas para atender los cambios en los precios puede hacer que los estados financieros se tengan que actualizar y modificar constantemente.

¿En qué consiste la reexpresión de estados financieros?

Cuando una empresa opera en un país donde existe una cantidad significativa de inflación o deflación de precios, ya no es relevante la información histórica en los estados financieros.

Para contrarrestar este problema, en ciertos casos a las empresas se les permite usar cifras ajustadas a la inflación, replanteando las cifras para así reflejar los valores económicos actuales.

Bajo un sistema de contabilidad histórico basado en costos, la inflación conduce a dos problemas básicos. Primero, muchos de los montos históricos que aparecen en los estados financieros no son económicamente relevantes, porque los precios han cambiado desde que se incurrieron.

Segundo, dado que los montos en los estados financieros representan dinero gastado en diferentes momentos y, a su vez, representan diferentes cantidades de poder de compra, simplemente no son sumables.

MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN

De ajustes por cambios en el nivel de precios

Este método busca convertir unidades monetarias (pesos) que reflejan un distinto poder de compra, en una nueva unidad de medición común dada precisamente por su poder de compra, es decir, cambiar la unidad de medida actual del peso en función a su poder de compra en el momento en que se esté llevando a cabo la operación. Supongamos que tenemos dos operaciones celebradas en distintas fechas entre las cuales se ha registrado una inflación del 300%. En este caso la contabilidad tradicional sumaría las cantidades que fueron erogadas como iguales, independientes a su poder de compra que las hace diferentes, en tanto este método (ACNGP)

Los factores de ajuste se obtendrán de la división del INPC correspondiente a dos fechas. El INPC es determinado por el banco de México y mide el crecimiento que han tenido los precios de algunos productos en cierto período (quincenal o mensual).

El INPC es el resultado de varias ponderaciones de diversos artículos, cuya inflación no necesariamente se correlaciona con la inflación de una entidad en particular.

Costos específicos

El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

Significa el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa, ya sea mediante la compra o la reproducción de bienes similares, o bien tratándose de maquinaria y equipo, de la reposición de su capacidad equivalente con base en los últimos adelantos tecnológicos.

El método actualiza o se refiere a las inversiones no monetarias: Inventarios, inmuebles, mobiliario, equipo y su depreciación acumulada y sus correspondientes efectos en el estado de resultados: Costo de Ventas y depreciación del ejercicio. Esta técnica difiere de la contabilidad de dólar constante en que los activos y gastos se muestran en los estados financieros al costo corriente para reemplazar aquellos recursos específicos. El costo corriente de reposición de un activo específico puede subir o bajar a una tasa diferente del nivel general de precios. Así, la contabilidad de costo corriente muestra los efectos en los cambios específicos de precios, en lugar de los cambios en el nivel general de precios. Este método busca sustituir los valores históricos de los bienes por sus valores de reposición.

VENTAS EN ABONOS

El procedimiento de contabilidad de ventas en abonos consiste en que la utilidad bruta de las ventas en abonos se va reconociendo como tal a medida que se efectúan los cobros de los abonos. Se considera que cada cobro comprende una parte de la utilidad bruta y una parte de recuperación del costo en la misma proporción en que estos elementos están incluidos en el precio de venta. Por ejemplo, si un precio de venta de \$150 comprendiera \$100 de costo y \$50 de utilidad bruta, un cobro de \$15 representaría \$10 de recuperación del costo y \$5 de utilidad bruta. Existen varias razones por las que puede lograrse una mejor asociación de ingresos y gastos por períodos al contabilizar la utilidad bruta, como realizada, en los períodos en que se efectúan los cobros, que considerarla en su totalidad, como ingreso, en el período de la venta.

Asociación de costos y gastos con ingresos, NIF A-2

“Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen”.

Postulado de asociación de costos y gastos

Todos los postulados son de igual importancia, pero hay algunos que se les debe prestar un poco más de atención, como es el postulado de Asociación de costos y gastos con ingresos que es también uno de los cambios realizados a los principios de contabilidad, y ya que es el fundamento para reconocer los movimientos en el estado de resultados, es muy importante identificar la relación entre los “esfuerzos consumidos” (costos y gastos, NIF A-2) con los ingresos que se generaron en el mismo periodo en que se consumieron, siguiendo la línea del postulado anterior Devengación contable, que va muy ligado al postulado que se comenta en esta ocasión, los hechos descritos en el postulado Devengación contable, que no son más que los costos, los gastos y los ingresos derivados de las operaciones de una entidad, se deben reconocer en el momento en el que se devenguen, aun si esta fecha y la fecha de realización (pago o cobro) no son las mismas, es decir, este postulado (Asociación de costos y gastos con ingresos), hace referencia también al hecho de que en un mismo periodo contable se encuentren tanto costos, gastos e ingresos que se generaron en ese tiempo, pero con la principal indicación de que éstos se encuentren identificados y en concordancia unos con otros; lo que significa que, los costos y los gastos ejecutados deben ser los que realmente se destinaron para la obtención de los ingresos que se generaron, incluso esta identificación debe hacerse si tanto los costos, gastos e ingresos son de distintos periodos, para lo cual debe distribuirse en forma sistemática y racional, de acuerdo al presente postulado.

DISPOSICIONES FISCALES

Las bases legales de las ventas en abonos se encuentran contenidas en el Código Civil y Código de Comercio, en el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR), la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), y sus respectivos Reglamentos, también se toma en consideración lo que marca el Supuesto Internacional de Contabilidad, el cual establece que: “Las transacciones y otros acontecimientos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no con su forma legal” concepto que a partir del Addendum al boletín A-1 “esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera”, ha pasado a pasar parte de la norma mexicana a partir del año 1998, el texto mexicano se enuncia como Sustancia económica sobre forma, que expresa:

El contenido de la información financiera debe presentar fielmente los efectos económicos de las transacciones y otros eventos. En muchos casos, la sustancia económica de las transacciones coincide con su esencia jurídica, sin embargo, en otras formalidades jurídicas pueden ocasionar dificultades en su registro contable, y por tanto debiera prevalecer la sustancia económica sobre tales formalidades.

Marco legal

El marco legal de las ventas en abonos está reglamentado por distintas disposiciones, entre las cuales podemos citar las establecidas en el Código Civil, el Código de Comercio y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Código Civil

“Fuentes de derecho común”

En nuestra legislación positiva no existe una definición específica de enajenación, es decir, esta palabra no aparece definida, sino como parte integrante de algunos artículos del Código Civil para el Distrito Federal.

La compraventa se encuentra reglamentada de manera general en el Título Segundo “De la compraventa”, en el Capítulo I, en la sección de Disposiciones generales, que en su artículo 2248 establece: “Habrá compraventa cuando uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho y el otro a su vez se obliga a pagar por ello un precio cierto y en dinero.”

Se puede deducir que la intención del legislador al establecer el artículo anterior fue la de crear, entre otros elementos de forma, dos elementos de cuya existencia depende la subsistencia o no del contrato de compraventa, a saber:

- a) La existencia determinada de una cosa, y
- b) Un precio cierto y en dinero como contraprestación por la misma, que constituyen el objeto del contrato, los que aunados a la voluntad de las partes lo hacen perfecto.

Los elementos anteriores, conocidos en la doctrina formal del derecho civil como elementos esenciales, para que se entienda como realizado el contrato de compraventa, independientemente de que exista una materialidad jurídica ya sea mediante la entrega del objeto que se vende o la firma de un documento contractual.

Concluimos, la reexpresión de los estados financieros es importante, ya que esta permite conocer la situación real en la que se encuentra la empresa con respecto a la inflación y el grado de poder adquisitivo que tiene actualmente con respecto a periodos anteriores. Y en caso de vender la empresa se puede saber cuál es el valor real que tiene la empresa en general o alguna partida en específica esta aumentado o disminuyendo. La reexpresión permite tener una visión más clara de la situación financiera de la empresa. Considero que todas las empresas deben utilizar esta herramienta para mejorar su toma de decisiones y evitar tomar decisiones equivocadas.

Por otro lado, los empresarios dedicados al comercio, con la finalidad de incrementar sus utilidades, las que les permitirán reinvertir una parte en la expansión del negocio y repartir los excedentes entre los propietarios, necesitan aumentar sus ingresos, fundamentalmente los provenientes de su actividad principal, la venta de mercancías. Para alcanzar este objetivo recurren a una modalidad denominada ventas en abonos, por medio de la cual, a través de un pago inicial o enganche y una serie de pagos periódicos, ponen a disposición del público, bienes muebles e inmuebles, lo que en otras condiciones, como al contado riguroso, impediría adquirirlos a muchas personas o familias.

Bibliografía básica y complementaria:

- Martínez Castillo Aureliano. (2012). Consolidación de Estados Financieros. Contabilidad Avanzada para grupos de Empresas / 3 ED. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada I. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada II. Mc Graw Hill.
- Boned José Luis. (2011). Consolidación de Estados Financieros. PROFIT.
- Álvarez Rocha María del Rosario. Contabilidad Avanzada. PROMEXA.
- Lara Flores Elías. Primer curso de Contabilidad. Trillas.

Páginas de internet consultadas:

<https://www.lifeder.com/reexpresion-de-estados-financieros/>

<https://1library.co/article/m%C3%A9todos-actualizaci%C3%B3n-reexpresi%C3%B3n-informaci%C3%B3n-financiera.zk693epy>

<https://contabilidadbasica.com/cuentas-por-cobrar-de-ventas-en-abonos/>

<https://contadorcontado.com/2016/06/19/asociacion-costos-gastos-ingresos/>